

SESION ORDINARIA N° 127 CONCEJO MUNICIPAL

En Buin, a fecha 04 de Febrero de 2019, siendo las 15:47 horas, en el nombre de Dios, la Patria y la comunidad de Buin, se da inicio a la Sesión Ordinaria N° 127 del Concejo Municipal, Presidida por Don **MIGUEL ARAYA LOBOS**, Alcalde de la Ilustre Municipalidad de Buin, actúa como Ministro de Doña **IRMA VARGAS REINOSO**, Secretario Municipal (S), Los Directores asistentes: Juan Astudillo Araya Administrador Municipal , Pablo Gutiérrez Muñoz Asesor Jurídico de la Municipalidad, Viviana Vásquez González directora de Tránsito, Guillermo Ibacache Gómez director de Obras Municipales, Viviana Vargas Sandoval directora de Administración y Finanzas, Ruth Núñez Riquelme Médico Veterinario DIMAAO, Alexis Pacheco cabezas Inspector Técnico DIMAAO

CONCEJALES ASISTENTES:

PRIMER	CONCEJAL	SR. PATRICIO SILVA GONZALEZ
SEGUNDO	CONCEJAL	SR. HERNÁN HENRÍQUEZ PARRAO
TERCER	CONCEJAL	SR. MOISES AVILA AMPUERO
QUINTO	CONCEJAL	SR. MARCELO ÁLVAREZ ÁLVAREZ
SEXTO	CONCEJAL	SR. MANUEL SÁNCHEZ GUAJARDO

TABLA:

I.- APROBACION Y OBSERVACION A ACTA

- No Hay

II.- CUENTA ALCALDE :

- 1.- Presentación medidas realizadas por el Sr. Alcalde hacia la empresa Aconcagua Food.
- 2.- Información relativa al Cumplimiento al Art. 55 de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

III.- TABLA ORDINARIA:

- 1.- Acuerdo para autorizar a la Corporación de Desarrollo Social de Buin a solicitar Anticipo de Subvención para el pago de bonificación por retiro voluntario a los Docentes que se acogen a la Ley 20.976, por un monto de \$14.958.548.
- 2.- Acuerdo para cierre de calle Juan González en Barrio Nuevo Villaseca, fundamentado en la Ley N°20.499 "Regula el cierre de calles y Pasajes por motivos de Seguridad Ciudadana".
- 3.- Acuerdo para cierre de calle Marta Leiva Campos en Barrio Nuevo Villaseca, fundamentado en la Ley N°20.499 "Regula el cierre de calles y pasajes por motivos de Seguridad Ciudadana "

presentación, y aparte del movimiento social que hemos estado dirigiendo, tres manifestaciones que hemos estado haciendo frente a la empresa que creo que son necesarias, en la primera fuimos muy poquitos, la segunda aumento y la tercera ya hubo bastante participación ciudadana, es un tema que nos preocupa, siento que la SEREMI de Salud no actuó de acuerdo con la diligencia que yo esperaba, solo comentarles que yo me reuní el viernes con la gerencia de la empresa, hice una visita a la planta, estuvimos viendo el proceso más que nada, fuimos a los riles, que es donde se supone que está el tratamiento de estas aguas para evitar estos malos olores, en el camino hacia los riles si hay un olor que percibíamos durante las noches, estuvimos con la señores Rosa Hoyarse y la gente de la empresa, entiendo que hay un sumario sanitario en este momento, el miércoles estuvieron todo el día la gente de la SEREMI haciendo una fiscalización, nosotros también presentamos el oficio N°90 a la Superintendencia del Medio Ambiente, obviamente la empresa se descarga y dice que ellos no producen el olor y dice que son otras empresas, en la mesa de trabajo la SEREMI se comprometió a hacerle fiscalización a todas las empresas de la comuna, estamos hablando de las más conocidas como Aguas San Pedro que es un planta de tratamiento de aguas servidas y que está en Buin Oriente, hay otra planta que está hacia el sector de Linderos y tenemos antecedentes jurídicos de años anteriores en donde la municipalidad debió haberse hecho parte en el 2016, lamentablemente no se hizo parte

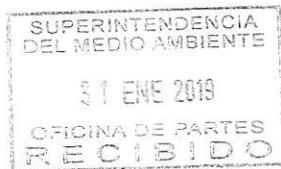
BUIN
MUNICIPALIDAD

BUIN
MUNICIPALIDAD

OFICIO N° : 90 / 2019

Ant. : No hay.

Materia : Deducir denuncia en contra de la empresa Aconcagua Foods S.A



BUIN,
31 ENE. 2019

DE: MIGUEL ARAYA LOBOS
ALCALDE
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE BUIN

A : SUPERINTENDENCIA DEL MEDIO AMBIENTE

Por medio del presente acto vengo en conformidad con lo establecido en los artículos 21 y 47 de la Ley N° 20.417, que Crea el Ministerio, el Servicio de Evaluación Ambiental y la Superintendencia del Medio Ambiente, en adelante LOSMA, en relación con el artículo 65 de la Ley N° 19.300, sobre Bases Generales del Medio Ambiente, en deducir una denuncia en contra de la empresa Aconcagua Foods S.A., ubicada en José Alberto Bravo Oriente N° 0278, Buin, Provincia de Maipo, atendido los fundamentos de hecho y disposiciones de derecho que a continuación expongo:

1.- En Buin, desde enero de 2010, se produce una problemática que afecta gravemente a los vecinos y vecinas de la comuna. Se trata de la emanación de olores putrefactos y nauseabundos, que provienen desde la empresa Aconcagua Foods, ubicada en calle José Alberto Bravo #278, comuna de Buin, Provincia de Maipo, Región Metropolitana, los cuales se perciben cada noche, a partir aproximadamente de las 22:00 hrs., hasta las 10:00 de la mañana del día siguiente.

2.- Este año, el problema comenzó la noche del pasado jueves 24 de enero, a eso de las 22:00 hrs., causando molestias en la población, en al menos un radio de 3 km., justo, cuando la empresa tiene su temporada más alta de producción (40 mil tarros de conservas al dia).

3.- El problema se repite por ya cuatro días seguidos, siempre en los mismos horarios indicados. Existe un malestar ciudadano evidente, expresado en diferentes plataformas digitales y redes sociales, Facebook, Instagram, la Página Web Municipal, entre otras, la comunidad señala que se presentan problemas respiratorios en niños y adultos mayores, náuseas, vómitos y problemas estomacales.

4.- Cabe mencionar que la empresa obtuvo una Resolución de Calificación Ambiental, por medio de la dictación de la Resolución Exenta N° 465, de fecha 24 de septiembre de 2013, del Servicio de Evaluación Ambiental, en el marco del proyecto denominado "Regularización y Mejoramiento del Sistema de Tratamiento de RILES Aconcagua Foods. Acto administrativo, que en su resuelvo segundo señaló lo siguiente: "Declarar que para que el proyecto pueda ejecutarse, deberá darse cabal cumplimiento a todas las exigencias, compromisos, medidas y disposiciones establecidas en los considerandos de la presente Resolución".

5.- Posteriormente, mediante la Resolución Exenta N° 1/Rol D-037-2016, de fecha 11 de julio de 2016, de la Superintendencia del Medio Ambiente, se comprueba que se formularon cargos en contra de la empresa denunciada, atendido el no cumplimiento de esas condiciones, normas y medidas, siendo de relevancia mencionar que se imputó la no acreditación de ejecución de monitoreo trimestral de olores del año 2013, año 2014, y de 3 trimestres del año 2015, conforme indica el punto 2.3 del Anexo N° 12 de la Adenda N° 1, de la mencionada Resolución de Calificación Ambiental; siendo calificada como infracción leve, de acuerdo a lo establecido en el numeral 3, del artículo 36 de la LOSMA.

Con todo, mediante la Resolución Exenta N° 1317, de fecha 22 de octubre de 2013, del mismo Servicio, se declaró la ejecución satisfactoria del programa de cumplimiento y pone término al señalado procedimiento administrativo sancionatorio.

Como se puede advertir, la empresa ha incurrido en reiterados incumplimientos a la Resolución de Calificación Ambiental, y a las normas de calidad ambiental.

6.- Que, atendido lo anteriormente señalado y en razón de lo establecido en las normas legales, ya citadas, solicito a Ud. proceder a una fiscalización del cumplimiento de las normas, condiciones y medidas establecidas en la Resolución de Calificación Ambiental, aprobada por Resolución Exenta N° 465, de fecha 24 de septiembre de 2013, del Servicio de Evaluación Ambiental, sin perjuicio de proceder a una fiscalización en contra de la misma empresa por el eventual incumplimiento de las normas de calidad ambiental respectivas.

Sin otro particular, y esperando una favorable acogida.

Saluda atentamente a usted.



PGM
Distribución:

- 1) Destinatario.
- 2) Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato.
- 3) Archivo Jurídica.
- 4) Oficina de Partes.

La señora Ruth Núñez indica que debido a los malos olores que se han percibido por la comunidad el departamento de Higiene Ambiental a través del inspector han hecho las fiscalizaciones, y dice que el mal olor es estacional y que por eso piensan que es Aconcagua Food, y que no tienen la certeza de que la fuente emisora está dentro de la empresa, pero que en este minuto la empresa está en su más alta producción. En el 2017 también se hizo la misma fiscalización de Higiene Ambiental a la empresa y se entregó un informe, y cede la palabra al inspector que realizó la fiscalización.

Alexis Pacheco comenta que con respecto a las denuncias que hacen mención a Aconcagua Food el año pasado, e indica que en la inspección efectivamente comprueban que hay un mal olor proveniente de la planta y que se les notificó para que ellos tomaran medidas en el sentido de que disminuyeran estos olores, y comenta que la empresa tiene un panel de olores y que son los mismos funcionarios de la empresa quienes operan este panel, el puntaje de mal olor fue de 6 puntos alrededor de la empresa, y manifiesta que es inquietante porque es la misma empresa quien mide los olores y que los olores no se sienten tan cerca de la planta como lo que perciben los vecinos más lejanos, personal del Departamento de Higiene Ambiental fueron el día 25 de enero y que llegó el representante de la SEREMI de Salud Provincial e hicieron una inspección a la planta de riles que la empresa tiene el hizo un acta y el representante de la SEREMI levantó un acta de inspección y que si bien es cierto no tuvieron acceso al acta en cuestión pero que pudo oír que el acta hacía mención de que los malos olores eran directos de la empresa, termina indicando que a raíz de todo esto es que se ofició a la superintendencia.

Alcalde Miguel Araya: Una consulta Alexis ¿en qué horario hicieron la fiscalización?

Alexis Pacheco: 09:30 Hrs. no más allá de esa hora, estuvimos ahí como tres horas.

Alcalde Miguel Araya: ¿había el mismo que se sentía en centro?.

Alexis Pacheco: El olor era distinto al que sentíamos fuera de la planta y pasamos por las villas que están a un costado del Estadio Lautaro y ahí si se sentía, igual les voy a dejar un informe sobre eso.

Concejal Marcelo Álvarez: Le quería consultar porque acá dice: el señor Pablo Soto Díaz, entrega su informe, en el tercer párrafo dice que la empresa Aconcagua Food, "puesto que no aceptaron la invitación de visitar nuestra planta de tratamiento de riles, dice la empresa Aconcagua Food que ustedes no fiscalizaron.

Alexis Pacheco: Lo que hace mención la gerencia de la planta es que nosotros no quisimos es recorrer la planta, pero es por un tema de que nosotros dijimos que no teníamos zapatos de seguridad y la observación que les hicimos es que no es que no quisimos entrar a la planta, sino que por zapatos de seguridad.

Concejal Marcelo Álvarez: ¿O sea ustedes no fiscalizaron porque no tenían zapatos de seguridad?

Alexis Pacheco: El año pasado nosotros los notificamos para que tomaran medida de mitigación por los malos olores, posterior a eso quisieron hacer un informe de muestreo de olores, el que ustedes tienen ahí, donde nos decían que era olor de pimentón, durazno, olores propios de la producción, igual los notificamos y el informe lo hicieron con su equipo propio.

Concejal Marcelo Álvarez: ¿y bajo su criterio, usted cree que hubiese sido bueno aceptar la invitación de la empresa Aconcagua Food a visitar los rieles?

Alexis Pacheco: Se aceptó, pero no teníamos zapatos de seguridad.

Concejal Marcelo Álvarez: Es que yo creo que deberían ver el tema por el momento difícil que está viviendo la comuna, hay que investigar el tema, porque usted me dice que no aceptó hacer la fiscalización porque no tenía zapatos de seguridad, eso habla muy mal de nosotros, que no les entregamos lo implementos necesarios para ustedes hagan su trabajo.

Ruth Núñez: Concejal lo que usted está sindicando en específico ocurrió el año pasado, sin embargo este año si se ingresó a la empresa.

Concejal Hernán Henríquez: Alcalde, esta situación, la empresa tiene responsabilidad, aquí está el jurídico, el administrador, el alcalde, para tomar medidas fuertes y enérgicas, porque la empresa está con este sistema desde el año 2010 aproximadamente, porque en esa oportunidad nosotros visitamos la empresa y en esa época ellos se comprometieron a traer una maquina alemana y esto se adelantó porque antes era solo el mes de febrero y ahora la producción se adelantó, caso ha triplicado la producción de aquellos años, a mí me molesto, me indigno la declaración que hizo la señora Rosa Oyarce al alcalde, de que a lo mejor no era la empresa que emitía esos olores, que a lo mejor eran otras empresas, perdón lo que voy a decir, pero hay que ser cara de gallo para decir que a lo mejor es por el trabajo que están realizando en la calle Balmaceda, es como prácticamente reírse ante las autoridades que estábamos ahí, yo habría quedado conforme si se hubiera dicho ¿saben?, vamos a tratar de solucionar los problemas que tenemos, denos un tiempo, y no seguir contaminando el ambiente, porque hasta el momento nosotros no tenemos certeza de si esos olores pueden perjudicar a la larga estamos cerca del hospital, el lunes en la noche después de la marcha pase por el hospital, por la maternidad, en las redes sociales nosotros somos los culpables de no hacer nada, yo debo manifestarle a la gente que está acá que funcionarios de acá incluso se amanecieron tratando de solucionar, porque no teniendo los medios para poder solucionarlos, sino que para verificar hasta donde llagaban los olores, un día incluso llegaron hasta Maipo, a casi tres kilómetros y medio; Alto Jahuel, Linderos, sector de Villaseca, era irrespirable para la gente, cerraban las ventanas y con el calor que hacía es bastante complicado, yo le pido Alcalde y al Asesor Jurídico que se agoten todos los medios, una vez que se entregue la fiscalización de la SEREMI, le pido si es posible ¿si nosotros como Cuerpo Colegiado podemos hacer una declaración a la Superintendencia para tener un respaldo para los vecinos? El otro día hubo una reunión para hacer más denuncias, hay que poner atajos porque o sino mañana va a ser demasiado tarde y a aquellas personas que nos están viendo y que nos criticaron por redes sociales y en forma personal les digo que cuando nosotros hicimos la marcha debieran de haber concurrido y no haberse paseado en auto para ver de qué se trataba, creo que para reclamar hay que estar en terreno, por eso Alcalde hacer una denuncia como corresponde.

Alcalde Miguel Araya: Primero, las redes sociales no son un medio de denuncia, podemos estar observando redes sociales, pero para denunciar hay que hacer un acto administrativo en la forma y manera que corresponde más como se muestran secuestros de niños, inventaron que alguien de Buin se ganó el Loto, por lo tanto las redes sociales no son un buen medio de comunicación social, segundo, efectivamente nosotros tuvimos una reunión con los dirigentes sociales para hacer una demanda social y colectiva e ingresar a la SEREMI del Medio Ambiente, Superintendencia del medio ambiente pero de la manera que corresponde, porque la hoja en Excel con el nombre, el RUT y la firma pueden ser ocupados por estos candidatos para decir que tienen todos esos votos, entonces nosotros llamamos a toda la ciudadanía a que se acerque a sus dirigentes sociales y a la oficina de Atención al vecino, a quienes se quieran sumar y llevemos la mayor cantidad de presentaciones a la Superintendencia del Medio Ambiente, lo vamos a hacer, esas son las acciones que estamos haciendo, también estamos trabajando en una Ordenanza y nos encontramos con la sorpresa de que tenemos una Ordenanza del año 1993 sino me equivoco, y que jamás se había aplicado por lo que entiendo, entonces vamos a proponer al Concejo que actualicemos esta ordenanza, porque las necesidades del 1993 a las que tenemos ahora hay un cerro Chena de diferencia, y también se nos cruza que el día jueves nos tuvimos que presentar para que pase al GORE el Plan Regulador, para la Comuna de Buin, el cual fue aprobado por la mesa, pero ahora debe pasar a votación el 11 o el 24 de febrero, en cual estamos pidiendo cuatrocientos millones de financiamiento, para empezar a trabajar en el Plan Regulador, y también se nos cruza el tema

del medio ambiental donde va a haber mucha participación ciudadana, donde vamos a tener que decidir qué tipo de comuna queremos tener de aquí a 50 años más, porque hoy día no tenemos ningún instrumento ni herramienta para frenar las construcciones de empresas o colegios que están comprando terrenos en Buin, por lo que vamos a tener que hacer una reunión para actualizar la ordenanza y en la que podamos aplicar sanciones, por lo tanto esas son las acciones que hemos podido tomar como gobierno y como Alcalde, agradecer a los Concejales que se sumaron a las actividades, que son actividades sociales abiertas a toda la comunidad.

Alexis Pacheco: Como usted mencionaba las redes sociales que la mayoría de las denuncias se hacen por este medio, pero nos llegaron dos denuncias al Departamento de Higiene Ambiental, una hace alusión de los malos olores de la Aconcagua Food, y la otra es de una persona que trabaja en la Aconcagua Food, e indica que los responsables son la empresa de Aguas Andinas por los alcantarillados y la otra es Aguas San Pedro.

Señor Pablo Gutiérrez: Buenas tardes, en relación con las medidas que el Alcalde mencionaba, nosotros como departamento de Jurídica hemos estudiado los posibles caminos, para solucionar este conflicto, para mejor comprensión les señalare lo siguiente: La Constitución Política de la Republica establece el derecho de todas las personas a vivir en un ambiente libre de contaminación, pero este mandato contiene una bajada de ley, que dice relación con dos instrumentos que prevé la Ley 19.300: un instrumento de Gestión Ambiental y el otro es el instrumento de comando de control, el primero tiene que ver con las alteraciones externas, y el segundo se pone en el caso de que cuando fallan estos instrumentos o cuando son insuficientes , ellos vienen a mitigar o sancionar para dichos efectos y estos instrumentos son aplicables al 100% a la empresa Aconcagua Food, porque esta empresa funciona con una Resolución de calificación Ambiental sin la cual la empresa no puede funcionar sencillamente. En la cual la Superintendencia en su oportunidad, obliga a la empresa a tomar una serie de medidas y obligaciones entre las cuales se encuentra la mitigación de olores.

Concejal Marcelo Álvarez: Procedo a leer:

Declaración Pública

Buin, febrero 2019

Ecologistas de Buin frente a la crisis ambiental que vive nuestra comuna:

En los últimos días nos hemos visto expuestos a una serie de amenazas ambientales que afectan seriamente la calidad de vida de todos los Buinenses. En menos de un mes, nos hemos enfrentado tres crisis ambientales importantes:

- La primera crisis fue la contaminación de nuestras aguas de riego en el sector de Villaseca Oriente y Villaseca Poniente con una extraña espuma y tinte de color púrpura, hecho que se viene repitiendo durante años y que jamás ha sido explicado por la autoridad competente.
- La segunda crisis ambiental la vivimos en la localidad de Maipo, donde miles de personas se vieron afectadas por quemas ilegales de productos agrícolas y diversos desechos. Todo esto debido a la falta de fiscalización del municipio, ya que al no exigir el cierre de los terrenos abandonados a sus propietarios, estos se habrían convertido en focos de infección y micro basurales donde se fue materializando la contaminación que afectó a nuestros vecinos.
- La tercera crisis que vivimos hoy, es la que tiene a miles de buinenses afectados y sufriendo por malos olores por más de 7 días de manera ininterrumpida, los que según las denuncias realizadas públicamente por algunas autoridades de la Municipalidad de Buin provienen de la Industria Aconcagua Foods.

Los tres episodios antes mencionados, han afectado la calidad del agua y del aire en nuestra comuna, poniendo en riesgo la salud y la calidad de vida de todos nuestros vecinos.

Si bien, en el tema puntual de los malos olores que hemos vivido en esta última semana la autoridad local ha llevado a cabo una denuncia pública ante las autoridades sanitarias y ambientales, estos hechos han dejado de manifiesto la debilidad institucional municipal respecto de los temas ambientales.

Es por todo lo antes mencionado, que los Ecologistas de Buin hacemos las siguientes solicitudes:

1. Se establezca en nuestra comuna una Comisión Ambiental, la que será propuesta en Concejo Comunal por nuestro Concejal Ecologista. Esta Comisión deberá cumplir con la debida participación ciudadana (Consejo de la Sociedad Civil, Juntas de Vecinos, Organizaciones Funcionales, Cecosf, Cesfam, etc.) y sus determinaciones serán vinculantes para la autoridad local.
2. Se decrete en nuestra comuna una Ordenanza Ambiental, ya que nuestro municipio no cuenta con esta importante herramienta. Esta Ordenanza Ambiental deberá establecer como mínimo cuáles serán los equipos técnicos que fiscalicen y que controlen las situaciones ambientales que deterioren el Buen Vivir de los Buinenses.
3. Establecer una campaña de información y educación ambiental, a través de los diferentes medios de comunicación local, que permitan a la comunidad adquirir información fidedigna de lo que está aconteciendo y de lo que deberá hacer en caso de alguna emergencia ambiental.

Referente a Industria Aconcagua Foods, los Ecologistas de Buin solicitamos lo siguiente:

1. Que el municipio levante un muestreo de las aguas provenientes de la industria Aconcagua Foods, para determinar si sus descargas de residuos industriales líquidos (más de 11.000 m³/día) se ajustan a la normativa DS 90, que regula las descargas industriales en cursos de agua y determinar

con laboratorios independientes, la responsabilidad de esta empresa en los episodios de contaminación que hoy nos afectan.

2. Que la autoridad sanitaria nos señale en qué condiciones se están manipulando y disponiendo los lodos provenientes de las plantas de tratamiento de Aconcagua Foods, (70 ton/día).
3. La necesidad de que se aplique una norma de olores, dado que los parámetros que la empresa está monitoreando, no corresponden al mal funcionamiento de las plantas de tratamientos de los RILES.
4. El municipio y la comunidad deben contar con asistencia técnica profesional, que nos permita plantear soluciones y medidas urgentes para enfrentar esta contingencia ambiental. El municipio y el Concejo Municipal deberían contratar a la brevedad un equipo experto que permita a las autoridades locales contar con herramientas técnicas y legales para reducir el riesgo de la población.

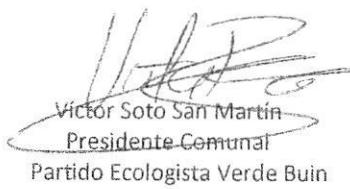
Estos hechos que hoy nos afectan son una clara señal del deterioro del Buen Vivir de los Buiñeses, producto de la falta de políticas ambientales municipales y de instrumentos que regulen el crecimiento de nuestra comuna. Como resultado de ello, hoy tenemos empresas contaminantes, destrucción de nuestros suelos agrícolas, contaminación por pesticidas, alta congestión vehicular, quemas no autorizadas, basura en nuestras calles y canales de regadio, entre otros problemas.

Los Ecologistas de Buin llamamos a la comunidad a estar alertas y organizados, para evitar que estos episodios continúen afectando a nuestra comunidad. La mayor conciencia ambiental de los buiñeses, su organización y movilización, nos permitirá en el corto plazo superar esta crisis ambiental y recuperar el Buen Vivir de nuestra comuna.

Muy Atentamente,



Marcelo Álvarez Álvarez
Concejal
Partido Ecologista Verde Buin



Víctor Soto San Martín
Presidente Comunal
Partido Ecologista Verde Buin



Rodrigo Cerda Candia
Militante
Partido Ecologista Verde Buin

Concejal Marcelo Álvarez: Además entregárselo por oficio como usted dijo, y como dije anteriormente ponernos a disposición de ustedes para que creemos esta comisión de una vez por todas y trabajemos junto con la oficina del Medio Ambiente y podamos sacar adelante esta ordenanza.

Alcalde Miguel Araya: Dejar en claro que tenemos una ordenanza del año 93 y que obviamente se puede modificar, hay que actualizar, la participación ciudadana es muy bienvenida y me alegra que usted me diga que tenemos que contratar profesionales y para contratar nuevos funcionarios eso significa que usted me tiene que apoyar en una modificación presupuestaria, porque hoy en día presupuestariamente no tengo ni para contratar un ingeniero eléctrico, no tengo para contratar los funcionarios que usted sugiere, solamente agregar que también se nos viene el tema del plano regulador, mayo, junio por ahí, el tema Medio Ambiente va a estar en el norte de nuestro plano regulador y de verdad que estoy muy feliz de mi equipo de profesionales de la SECPLA y de que en mi segundo año de gobierno estén en el norte y en la calidad que yo necesitaba.

Concejal Manuel Sánchez: Gracias alcalde, siguiendo con el tema de Aconcagua Food, tengo dos dudas, la primera es ¿Cuánto tiempo demora la Superintendencia o la SEREMI de Salud en entregar el informe de que este empresa es o no responsable de los malos olores que todos los buinenses sentimos? En realidad todos los buinenses culpamos a esta empresa, pero SEREMI y la Superintendencia se han pronunciado sobre esto ¿cuánto se demora el informe a favor o en contra de esta empresa?

Pablo Gutiérrez: Cuando el alcalde se reunió con el Superintendente le comunicaron un plazo de 60 días, al final del plazo de los 60 días la Superintendencia le puede sugerir dos opciones a la empresa, primero formularle cargos ¿ya?, caso el cual puede culminar con un proceso sancionatorio y puede culminar hasta con la observación o revocación de la Resolución de Calificación Medio Ambiental y la aplicación de multas, en segundo lugar podría ofrecer a la empresa que se acoja a un programa de cumplimiento ¿ya?, que es muy parecido a una suspensión condicional del procedimiento, viéndolo judicialmente, pero del punto de vista administrativo lo que consigue ese programa es poner término anticipado al sancionatorio, está hecho para evitar que la empresa sea sancionada, es que el proceso no este hecho, para llegar a la sanción, está hecho para la protección del Medio Ambiente y eso se logró solamente a través de un programa en cumplimiento, si es que cumple con todos los requisitos.

Concejal Manuel Sánchez: Yo Alcalde quiero solicitarle el día de hoy así como hacia un llamado a los vecinos y que hiciera otro reclamo a la Superintendencia, pero yo quiero ir más allá, ¿Por qué quiero ir más allá? porque lamentablemente hay una molestia generalizada en toda la comuna, yo lo que quiero solicitar alcalde es que se haga demanda colectiva, y quiero preguntar ¿si acá se va a multar a la empresa, pero que recibe uno como vecino? Tal como decía el colega acá, tenemos que trabajar e interiorizarnos en este tema y tenemos que hacernos responsables, Alcalde, yo también lo felicito porque se ha tratado de agotar todas las instancias y como decía el colega Hernán, es lo que nos compete como municipalidad, pero yo quiero solicitar Alcalde el día de hoy, que hagamos una demanda colectiva contra esta empresa, si es que esta empresa llega a ser responsable, esperemos entonces los 60 días que la SEREMI se demora en responder.

Alcalde Miguel Araya: Se tomaran todas las medidas que sean necesarias para que el próximo año no tengamos el mismo problema, solo aclarar a los ciudadanos que con todas las acciones que se han hecho no se va a terminar el mal olor presentando un documento a la Superintendencia, nos vamos a tener que aguantar todo este verano porque la empresa sigue produciendo, ha bajado un poquito la intensidad del mal olor, a la ciudadanía que nos está viendo a través de esta transmisión decirles que este Alcalde, quien ha liderado este movimiento social, no quiere cerrar la empresa, quiere que esta empresa siga trabajando, que siga produciendo, pero vamos a tomar todas las medidas que sean necesarias para que el 2020

no ocurra lo mismo, agradecer a todos los vecinos que se han activado no solamente a través el teléfono, y estamos seguro que la SEREMI y la superintendencia nos van a dar la razón.

Concejal Moisés Ávila: Alcalde quiera pedir disculpas por la hora que vengo llegando porque fui notificado al Juzgado de Policía Local, recién me atendió el juez por una notificación de la municipalidad y además una orden de demolición. (Corte de energía eléctrica).

Concejal Patricio Silva: Solicito antecedentes de todos los impresos que se han hecho en esta municipalidad y cuestionable es cuando se dice que no hay antecedentes de que los impresos se hayan hecho en recintos municipales y más aún cuando nosotros sabemos que esos impresos se hacen con un plotter en la calle Araucanía y lo que creo es que eso se tiene que investigar, se ha solicitado el inventario, el dueño tiene que acreditar que es dueño y pido que lleguen los antecedentes como tal, y dentro de las denuncias que se han realizado, este cuerpo colegiado, la empresa que tiene la publicidad en la calle San Martín desde el año 2017, el pago de esa empresa por concepto de publicidad, Director Jurídico quiero saber ¿si nos puede informar?, o las facultades que se tienen para quedar exento o para las rebajas de los pagos de esta empresa, 2017, 2018 y ya estamos en el 2019, quiero saber si nos pueden informar el estado actual de esta empresa, los decretos de pago, los decretos de rebaja, y lo que la empresa hoy día está pagando en realidad.

Concejal Moisés Ávila: ¿Pero hay una demanda que el municipio tiene en contra de esa empresa? Hay una demanda que el municipio entabló porque del 2016 que no paga y el Concejo en pleno solicita que cancelaran los permisos.

Sr. Pablo Gutiérrez: Nosotros presentamos una demanda ejecutiva con un certificado que emitió en primera instancia la dirección de Finanzas, (Corte en la transmisión)

Alcalde Miguel Araya: Hemos sido súper responsables en las cosas que estamos usando, porque yo soy el Alcalde y tengo atribuciones, y bajo mis facultades, yo soy la persona que más me apego a la realidad, porque recuerden que todo lo que han enviado a la Contraloría, la Contraloría nos ha dado la razón, nos dio la razón en el tema del señor Teobaldo Méndez...

Concejal Patricio Silva: ¿Tenemos algo sobre eso? No tenemos nada de eso, lee la que le conviene no más, de la pantalla de San Martín lee lo que le conviene no más. (Corte en la transmisión)

Alcalde Miguel Araya: La publicidad en la pantalla led tenemos la más cara de Chile, porque para que usted sepa, en San Bernardo la misma empresa paga dos millones ciento sesenta mil, sin embargo acá se cobran sesenta millones al año, estoy yo hablando no me interrumpa, déjeme terminar, porque le estoy respondiendo, respéteme por favor...

Concejal Moisés Ávila: Yo no le he faltado al respeto.

Alcalde Miguel Araya: ¿Se va a callar?, entonces, cuando ustedes tienen la mala intención y la mala leche, yo les voy a entregar un informe, pero me lo piden por escrito, porque la publicidad en una pantalla led nosotros somos lo más caros de Chile, sesenta millones de pesos al año, municipio de San Bernardo, ordenanza municipal, dos millones ciento sesenta mil pesos por la misma pantalla, ¿eso es lo que quiere? Porque aquí lo que han buscado en este Concejo algunos concejales, no los estoy mezclando a todos, es que yo perciba menos ingresos, porque tenemos los ingresos más caros de la publicidad de las inmobiliarias, a la gente le sale más barato pagar en la Radio Bío Bío, un medio nacional la publicidad de las inmobiliarias, porque aquí la primera propuesta de 1.5 Mts. Cuadrado lo subieron a 22 UTM el metro cuadrado, lo que se busca con eso es que nosotros no percibamos ingresos, por lo tanto llegamos a un consenso, gracias al concejal don Marcelo Álvarez de ese aumento de 22 que

querían ustedes llegáramos a 2.5 y las cosas hay que decir las como son, si usted quiere hablar las cosas, digamos las cosas como son, si usted necesita información sobre la empresa yo se la voy a entregar, pero me la pide por escrito.

Concejal Moisés Ávila: Cuando usted dice, la ordenanza fue aprobada por todos, también fue aprobada por usted, ¿puedo hablar Alcalde, como me está interrumpiendo? (corte en la transmisión), en la reunión del año antes pasado, habían funcionarios que plantearon ideas, estoy diciendo que aquí se trabajó hace más de dos años, el año pasado 2018, hubo de nuevo reuniones de comisiones donde se volvió a trabajar el tema, entonces el Alcalde ha estado presente. (Corte en la transmisión).

Concejal Patricio Silva: Ese letrero que tiene apoyado en el poste y que dice "nuevos aires para Buin", pero parece que se equivocó porque aquí no hay nuevos aires para Buin, vemos que el aire está contaminado, y no tenemos nuevos aires para Buin, y creo que es ahí que el tema apunta a que un comerciante común y corriente que no paga su permiso o que se atrasa, va, se fiscaliza y se multa, y en este caso esta empresa del año 2017 de la que se solicitó los antecedentes... (Corte en la transmisión), porque no tengo ningún interés en la inmobiliaria y no tengo que darle ningún beneficio a las inmobiliarias, porque siento que la facultad de esta cuerpo colegiado, donde tú mismo ves la ordenanza, porque tú mismo puedes rechazarla, porque cuando este cuerpo colegiado toma una decisión, es para al revés, aumentar los ingresos, más de una vez lo hemos dicho: oye, (corte en la transmisión).

Alcalde Miguel Araya: Ya, pasamos al punto N°2 de Tabla Ordinaria, le pido al concejo ¿si primero tomamos el punto número dos y tres: por la demora y por los vecinos que han estado pacientemente, Acuerdo para cierre de calle Juan González en Barrio Nuevo Villaseca, fundamentado: en la Ley N°20.499 "Regula el cierre de calles y Pasajes por motivos de Seguridad Ciudadana". Acuerdo para cierre de calle Marta Leiva Campos en Barrio Nuevo Villaseca, fundamentado en la Ley N°20.499 "Regula el cierre de calles y pasajes por motivos de Seguridad Ciudadana"

Concejal Patricio Silva: Quiero felicitar a los vecinos por ese proyecto, porque este es un proyecto, porque hay que hablar con los vecinos, convencerlos, después armar el grupo de WhatsApp, ver el tema de las cámaras, hay todo un procedimiento y además la instalación de un portón no es barato.

Alcalde Miguel Araya: Tomamos acuerdo para cierre de calle Juan González en Barrio Nuevo Villaseca, fundamentado: en la Ley N°20.499 "Regula el cierre de calles y Pasajes por motivos de Seguridad Ciudadana".

Concejal Patricio Silva: APRUEBA.

Concejal Hernán Henríquez: APRUEBA.

Concejal Moisés Ávila: APRUEBA.

Concejal Marcelo Álvarez: APRUEBA.

Concejal Manuel Sánchez: APRUEBA.

Acuerdo para cierre de calle Marta Leiva Campos en Barrio Nuevo Villaseca, fundamentado en la Ley N°20.499 "Regula el cierre de calles y pasajes por motivos de Seguridad Ciudadana".

Concejal Patricio Silva: APRUEBA.

Concejal Hernán Henríquez: APRUEBA.

Concejal Moisés Ávila: APRUEBA.



Concejal Marcelo Álvarez: APRUEBA.

Concejal Manuel Sánchez: APRUEBA.

Alcalde Miguel Araya: Se dan por aprobados ambos acuerdos; pasamos al punto N°1 Acuerdo para autorizar a la Corporación de Desarrollo Social de Buin a solicitar Anticipo de Subvención para el pago de bonificación por retiro voluntario a los Docentes que se acogen a la Ley 20.976, por un monto de \$14.958.548



001240



ORD. N° 36
ANT: Ley No. 20.964
MAT: Solicitud Acuerdo Concejo Municipal.

BUIN, 23 de Enero de 2019

DE: SECRETARIA GENERAL
CORPORACION DE DESARROLLO SOCIAL DE BUIN

A: SR. MIGUEL ARAYA LOBOS
ALCALDE ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE BUIN

- 1.- En atención a lo señalado por el Ministerio de Educación, me permito solicitar a Usted, tenga a bien incorporar en la tabla del próximo Concejo Municipal, acuerdo de autorización a la Corporación de Desarrollo Social de Buin, para solicitar anticipo de subvención, para el pago de bonificación por Retiro Voluntario a los asistentes de la Educación según Ley 20.964, por un monto de \$ 14.958.548 (catorce millones novecientos cincuenta y ocho mil quinientos cuarenta y ocho pesos).
- 2.- Se adjunta Ficha solicitud de Recursos de la Ley 20.964.

Saluda atentamente a Ud.


GERENTE
Miguelina Espinoza Vergara
Secretaria General
Corporación de Desarrollo Social de Buin

MEV/mega

DISTRIBUCION:

- Sr. Alcalde I. Municipalidad de Buin
- C.C.: Depto.Educación CDSB.
- Archivo.



BUIN
Protect & Moisturize

FICHA DE SOLICITUD DE RECURSOS DE LA LEY N°20.964
INDICA ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN QUE SE ACOGEN A LA BONIFICACIÓN POR RETIRO Y BONIFICACIÓN DE ANTIGÜEDAD

Region : METROPOLITANA
Provincial : MAIPÓ
Comuna : BUNÍ
Nombre Institución Administración Delegada:

Tipo de Administración (marque con una X)	
DAEM	<input type="checkbox"/>
Corporación Municipal	<input checked="" type="checkbox"/>
Administración Delegada	<input type="checkbox"/>

Datos de Contacto con DAEM o Corporación Municipal o Institución Administrativa del

Nombre	Maria Eugenia Gómez Acevedo	Cristian Valdés Benito Fuentes
e-Mail	<u>maria.gomez@cbuinc.cl</u>	<u>cristian.valdebenito@cbuinc.cl</u>
Teléfono	223524846	223524884

N. Moses para Davi Lévy Anselmo

MIGUEL ARAAYA LOBOS

Cargo, Nombre, Firma y Timbre

La señorita María Eugenia Gómez comenta sobre la petición de la Corporación de Desarrollos Social, indicando que de seis postulantes quedaron tres, y que además se solicita el acuerdo del concejo para qua la Corporación solicite los dineros para pagar esta bonificación.

Concejal moisés Ávila: ¿son cuantos millones... catorce?

Srta. María Eugenia Gómez: Si, lo que recibe cada persona está en la ficha adjunta, lo que corresponde a once sueldos es lo que da el total de catorce millones y fracción.

Concejal Patricio Silva: María Eugenia buenas tardes, consulta, ¿el monto de la subvención de este año no es necesario que se tenga que tomar, cuando se hace un aporte tanto que se hace para educación como para salud o está dentro del presupuesto? esa es mi duda, porque todos los años nosotros hacemos un aporte a la Corporación.

Srta. María Eugenia Gómez: No tiene relación con este programa.

Sra. Viviana Vargas: se hace un decreto donde dice el aporte que da el municipio a la Corporación.

Srta. María Eugenia Gómez: Eso no tiene relación con esto, al recibir la subvención normal por asistencia de alumnos y a lo que usted se refiere es un aporte del municipio, como lo explica la señora Viviana, es mediante un decreto para salud y Educación,

Concejal patricio Silva: OK, ¿al tomar el acuerdo hoy día, a ellos cuando se lo entregan?

Srta. María Eugenia Gómez: Sería durante el mes de febrero, primeros días de marzo, y cuando se recibe el dinero esas personas recién se pueden ir, se les paga la indemnización y ellos firman el finiquito.

Concejal Marcelo Álvarez: Le quería consultar, ¿hace un tiempo atrás nosotros aprobamos un anticipo de subvención y después tuvimos que dejar nulo ese acuerdo, no nos va a pasar ahora de nuevo?

Srta. María Eugenia Gómez: No, aquí están seleccionados ellos tres y están dispuestos a irse.

Alcalde Miguel Araya: tomamos acuerdo:

Concejal Hernán Henríquez: APRUEBA

Concejal Manuel Sánchez: APRUEBA

Concejal Marcelo Álvarez: APRUEBA

Concejal Patricio Silva: APRUEBA

Concejal Moisés Ávila: APRUEBA

Alcalde Miguel Araya: yo también APRUEBO, se da por aprobado Acuerdo para autorizar a la Corporación de Desarrollo Social de Buin a solicitar Anticipo de Subvención para el pago de bonificación por retiro voluntario a los Docentes que se acogen a la Ley 20.976, por un monto de \$14.958.548.

IV HORA DE INCIDENTES:

Sr. Pablo Gutiérrez solicita que a través del Alcalde se plantee una fecha para una mesa de trabajo, porque el día 28 de enero del año en curso se estima una audiencia preparatoria de juicio por el supuesto despido injustificado de la señora Carolina San Martín Castro, ella demandó al municipio y el Juez llamó a las partes a conciliación por la suma de \$3.000.000.-, la cual sería cancelada en tres cuotas. Y la otra demanda fue hecha por ocho funcionarios municipales. (Corte de transmisión)

Sr. Juan Astudillo: solicitamos agendar tres reuniones de trabajo para ver los temas que acaba de plantear jurídica.

Concejal Hernán Henríquez: Alcalde, quisiera hablarle de un grupo de jóvenes que estaban trabajando en el circo, que funcionaba en el centro Histórico de Buin.

Cristian Arce, director de la Academia Circrobios, indica que llevan mucho tiempo funcionando y enseñando circo en el centro Histórico de Buin, y que además que estuvo 12 años en el extranjero y volvió para enseñar todo lo aprendido, en un espacio que se llama EDAU (Espacio para el Desarrollo de Artes Urbanas), piensa que es maravilloso, después de recorrer varios países volver a enseñar lo aprendido en su propia tierra, agradece también a los Concejal Henríquez y Silva que hayan asistido a la muestra numero 50 o 60 que realizaron en la comuna. Cuenta que desde hace algún tiempo se les está pidiendo que entreguen el espacio que ocupan en el Centro Histórico, y que les han dado diferentes motivos, tales como que lo van a usar de bodega, para guardar remedios o para el adulto mayor, dice entender que el espacio es muy importante para desarrollarse y desenvolverse, y cree que eso pesa más que un par de personas haciendo circo e indica que no estaba preparado para exponer su trabajo sin material audio visual, ya que fue invitado hoy a las 13:00 Hrs. comenta además que los acusan de consumo de drogas y alcohol en el espacio en que trabajan, y que a veces no pueden estacionar, retoma diciendo que no trajo material audio visual pero que tiene un pendrive con toda la información de la academia, comenta que hay muchos vecinos que reconocen su trabajo y que los apoyan, y que por eso pide un espacio igual o mejor para seguir funcionando, y que también les pide reunirse a conversar para que conozcan mejor su trabajo, porque Circrobios son dos personas, él y su esposa y que tiene una imagen intachable y que no consumen drogas ni alcohol porque ellos cuidan su salud y su cuerpo con el que trabajan, pero entiende que si el espacio realmente lo ocuparan en otra cosa entonces darán un paso al lado y que agradece la oportunidad que se les dio para exponer.

Alcalde Miguel Araya: Gracias Cristian, al Concejo Municipal que está escuchando, efectivamente ese espacio que estaba inutilizado en gestiones anteriores, ellos le dieron vida, lo cual nosotros reconocemos, yo administro los espacios públicos, yo estuve con ustedes, el año participaron en la Semana Buinense y fueron remunerados por eso, pero les dije que yo necesitaba esas dependencias, porque tenemos un programa del adulto mayor y la idea nuestra es centralizar todas las dependencias en ese edificio, cosa que sea un edificio que se ocupe para todas las actividades, el problema que tenemos con EDAU es que efectivamente ustedes tenían un espacio que correspondía a toda la comunidad, así como tengo muchas salas, y nadie tiene las llaves ni es dueño de las salas, como ustedes y no podemos ocupar las salas en los tiempos muertos, por lo tanto mi misión como Alcalde, es apoyar a todas las instituciones y optimizar los recursos en nuestras dependencias, si ustedes van a ver el organigrama del calendario de ese espacio, van a ver que una sala la ocupan seis talleres, otra sala seis talleres, y sin embargo la ocupan solamente ustedes y no puedo ocupar esas dependencias, yo efectivamente les ofrecí el ex CIDEKO y el Colegio de Maipo, pero ustedes dijeron que no porque era muy lejos, siempre la disposición de este Alcalde, nosotros tuvimos súper buenas relaciones, un día me grabaron y me sacaron de contexto, yo no tengo problema en que me graben, pero cuando cortan y muestran lo que quieren mostrar, no más, solamente decir que nosotros tenemos toda la disposición y les ofrecí que entraran como profesores en la Corporación, pero ustedes no quisieron, quiero que quede súper claro que aquí no hay una disposición negativa con Circrobios, no hay una disposición negativa con EDAU, solamente que yo hoy día tengo proyectado hacer instalaciones para nuestros adultos mayores, por un tema de centralismo, porque para el adulto mayor es re fácil llegar en colectivo, se baja, cruza e ingresa al Centro Histórico, a las salas que nosotros tenemos proyectadas, ustedes son jóvenes y se pueden movilizar, pueden ir a cualquier sector que les pueda yo entregar, pero siempre dejar en claro que mi disposición no es sacarlos o que no sigan funcionando, yo reconozco el trabajo que ustedes realizan con los jóvenes, reconozco el trabajo que realizan con la comunidad, pero las dependencias las administro yo y si las dependencias ustedes me

las facilitan funcionando con todo el DIDEKO, como nosotros tenemos proyectado, estoy ahorrando casi once millones de pesos mensuales en arriendo, he entregado varios arriendos, porque estoy optimizando los recursos, entonces mi disposición a entregarles otro espacio siempre ha estado.

Cristian Arce: Si usted dice que nosotros tenemos la autonomía, es porque nosotros nos hacemos cargo, nosotros lo limpiamos, a veces nos cortan la luz cuando la gente está haciendo acrobacias en el aire.

Alcalde Miguel Araya: Déjame hablar yo, lo mismo que tú quieras, lo quiere la junta de vecinos N°1 y N°2 ellos son las juntas de vecinos más importantes de la comuna y no tienen sede social, sin embargo yo les facilito una sala y a que a ellos también les gustaría tener la independencia y los cinco clubes de adulto mayor, también quieren su independencia, pero no tenemos lo que yo quisiera entregar, ojala un gimnasio techado para que tú lo administraras, lo que tengo que hacer como Alcalde es optimizar los pocos recursos que yo tengo para administrar hoy día, te hago nuevamente el ofrecimiento que nos juntemos en la oficina y que tu tomes la decisión de dónde quieras funcionar, pero ese espacio público yo lo tengo destinado para crear oficinas para nuestros adultos mayores.

Cristian Arce le consulta al alcalde ¿Qué cuáles serían los espacios que podría ofrecer?

Alcalde Miguel Araya: Te dije, el ex CIDEKO, tú me dijiste que no, el mejor porque tiene una techumbre es el liceo de Maipo.

Cristian Arce responde que el espacio del liceo de Maipo, cree que va a perjudicar a los jóvenes en el traslado, porque Maipo descentraliza.

Alcalde Miguel Araya: Yo no tengo problemas en que sigan funcionando, pero tú me avisas tu horario de funcionamiento, te montas y después nosotros seguimos utilizando el espacio.

Cristian Arce indica que si se puede llegar a compartir el espacio.

Alcalde Miguel Araya: Yo te puedo dar dos alternativas más, pero yo necesito ocupar ese espacio, que yo administro como Alcalde.

Cristian Arce indica que el espacio que a ellos les sirve es ese que se ocupa como estacionamiento, es la única cancha pública que tiene aros de basquetbol.

Alcalde Miguel Araya: El espacio que me estás pidiendo ahí, es lo mismo y mejor el espacio que te estoy ofreciendo en Maipo.

Cristian Arce reitera que Maipo va a perjudicar a los jóvenes que asisten al taller.

Alcalde Miguel Araya: Bueno, te espero en mi oficina y te puedo mostrar otros espacios, para que tú decidas.

Cristian Arce indica que como Circrobios, si no se les da una solución ellos darán un paso al lado.

Alcalde Miguel Araya: Solamente decirle a la comunidad que nos está viendo que les he entregado más de tres soluciones a este grupo EDAU, Circrobios, lo que pasa es que claramente ellos no tiene la voluntad de salir y se creen los administradores de ese recinto que es público que me toca administrar a mí y que yo lo voy a ocupar, porque necesito darle el uso para nuestros adultos mayores. Te espero en mi oficina, porque si no te gusta Maipo o el 131 o no te gusta los Rosales del bajo, no te gusta el Liceo Técnico profesional, entonces te espero en mi oficina. Pasamos a otro punto.

Concejal Patricio Silva: Cristian, cuando yo asistí ese día sábado quede impresionado por los jóvenes que estaban ahí, de los artistas, de los niños y sentí que a lo que hacen ustedes hay que tenerle un respeto tremendo, ese lugar estaba abandonado, tu nos explicaste que habían muebles, que lo recuperaron, lo pintaron, y yo creo que si hoy hubiera una oficina de la juventud sería distinto, uno ve que nivel nacional la política juvenil al estado no le interesa, y yo te pregunta ¿de qué edad hay? Y tú me respondiste que desde los cuatro años hasta cuarenta y yo creo que más, aquí hay un tema de auto gestión, todas las cosas las han conseguido ustedes, una pura colchoneta cuesta \$350.000 a \$400.000.- , ahí hay una tremenda cantidad de recursos invertidos.

Alcalde Miguel Araya: Yo estoy mirando por los adultos mayores, te estoy ofreciendo alternativas, no les estoy diciendo que salgan, en el liceo van a tener una bodega, porque allá, tengo como treinta salas desocupadas, tienes un patio techado, ¿Qué mejor quieren?

Cristian Arce responde que hasta el momento esos ofrecimientos no estaban hechos, que es primera vez que lo escucha, e invita a todos los señores Concejales a que revisen para que se considere el trabajo que se realiza, y pide que cuando haya algo que solucionar exista un buen trato, usted nos acusó y eso es una mentira.

Alcalde Miguel Araya: Te estoy pidiendo que vengas a una reunión.

Cristian Arce le solicita al señor alcalde los videos de las cosas de las que él les acusa, porque le mintió en la cara e indica que si le muestran el video de alguna persona alojando ahí el desocupa EDAU inmediatamente.

Alcalde Miguel Araya: ¿y cuando ingresaron en la forma en que no tenían que ingresar? Pero no quiero discutir acá, porque el Concejo no es para discutir el tema. Cristian te escuchamos, te dimos tiempo, aquí no hay animo de sacar a la gente, se les ha dado alternativas.

Cristian Arce dice que agradece y que va a analizar todas las alternativas, porque ahora fueron cinco o seis más de las que tenían anteriormente.

Concejal Patricio Silva: Cristian, para terminar, decirte que los que se está solicitando es el respeto como artistas, yo quiero felicitarlos por lo que hacen, yo creo que nosotros debiésemos tener EDAU en todas las localidades, con los talleres que ustedes hacen yo creo que a muchos jóvenes ustedes están ayudando, y eso es bueno, yo me quiero quedar con las felicitaciones, por lo menos de quien habla los está apoyando, yo creo que el tema de ustedes es como recuperamos los espacios.

Cristian Arce solicita adquirir una carpa e itinerar en la comuna.

Alcalde Miguel Araya: ¿pregunten quien se quedó con la carpa que se compró con los fondos FONDART?

Cristian Arce indica que ya aclararon ese tema, que lo que él entiende es que la tiene un particular que hace uso de ella. Y se retira agradeciendo al Alcalde y al Concejo.

Alcalde Miguel Araya: Quiero aclararle al Concejo Municipal mis respetos al grupo Circrobios, es tal, que yo lo iba a sacar el año pasado, antes de que ellos se ganaran el proyecto FONDART, ustedes se ganaron el proyecto FONDART y me pidieron cerrar el proyecto, ¿se recuerdan? Y era junio, julio, agosto, septiembre, hasta casi diciembre, y por respeto a que ustedes tenían un profesional pagado por el Concejo Nacional de las Artes, así que pensé en que no cerraran su proyecto, para que vean el respeto que yo les tengo, y pensé que las relaciones iban a seguir tan buenas, y que ellos se iban a trasladar a uno de los recintos que yo les ofrecí, pero yo creo que va a ser en Maipo. Para pasar a otro tema.

Concejal Marcelo Álvarez: señor Alcalde, le quería comentar, bueno hace poquito, todos vimos el incendio en la ex escuela los Rosales del Bajo, donde se quemó pastizal y casi se quemó la dependencia del PMI, usted sabe el trabajo que realizan las chiquillas, ahí les entregan herramientas a los niños cuando salen de los colegios, evitan que los niños consuman drogas, o que tengan malas prácticas, aprovecho también de apoyar a los padres que son temporeros muchas veces, que puedan terminar sus trabajos como corresponde, y los hijos están al cuidado de ellos, y lo hacen de manera gratuita y voluntaria, bueno ellas ingresaron una carta hoy día, donde nuevamente vienen aquí a este concejo a denunciar que en los alrededores hay consumo de droga, hay basurales, ingreso de personas externas a las que viven ahí, hay peleas, discusiones, intervención de carabineros muchas veces por los escándalos que hay en el lugar y ellos solicitan que por favor este municipio o la Corporación que tiene a cargo ese lugar, creo, que ordenen la casa, y veamos si este lugar va a pasar o no a la Corporación, o al municipio o que el dueño se haga cargo de este problema que está afectando en primera instancia al PMI y en segundo a los vecinos del alrededor, hubo un incendio gigantesco de pastizales donde muchos vecinos se vieron afectados y se asustaron, porque se podían quemar sus casas y todo eso.

Alcalde Miguel Araya: Bueno, ahí tenemos dos conflictos, uno que es un espacio privado el que colinda con ese lugar, había un colegio ahí María Eugenia o no?

Srta. María Eugenia Gómez: ¿puedo agregar algo? Resulta que eso fue traspasado el año 82, porque existía un colegio y esta traspasado con un decreto a la Corporación y ese decreto nunca se ha modificado, había un problema con los herederos, que nunca reclamaron, y como había un decreto no se podía reconstruir, porque se calló gran parte en el año 85, la municipalidad en esos año se hizo cargo, pero no sé si quedó algún documento escrito de eso.

Concejal Marcelo Álvarez: Jurídica, ¿le puedo hacer una pregunta?, si dice que fue traspasado en el año 82, más el uso que se le ha dado desde antes, o sea prácticamente la municipalidad ha gozado de este terreno durante cincuenta o sesenta años ¿y no existe la posibilidad legal de traspasar este terreno a la municipalidad a través de Bienes Nacionales, o de quien corresponda?,

El señor Pablo Gutiérrez indica que primero le gustaría leer la carta para darles después una respuesta.

Concejal Marcelo Álvarez: Esta ingresado por oficina de Partes, ahí está el folio.

Alcalde Miguel Araya: La otra pregunta que quiero hacer acá, ¿el Concejo Municipal está pidiendo una acción? A mí no me tiembla la mano para realizar ninguna acción que sea necesaria, porque si después nos piden que hagamos desalojo, no vengan acá los mismos que están pidiendo que yo haga desalojo, que vengan con las familias acá ¿de porque yo hice el desalojo?, en pos de la transparencia que me gusta a mí ¿ya? porque es re fácil pedir cosas y después los mismos Concejales me traen a los vecinos para proteger a los mismos que estamos desalojando, yo puedo dar la instrucción al Director de Jurídica, pero para que quedemos claros en lo que estamos pidiendo.

Concejal Marcelo Álvarez: pero señor Alcalde, perdone que le interrumpa, pero esa solución que usted está dando es una solución parche, porque usted no saca nada con desalojar a esa gente si se va a volver a instalar, porque el terreno no es suyo, lo que le estoy pidiendo acá, es que regularice la situación, una vez que se regularice la situación es traspasarle al PMI en un comodato, que se hagan cargo del lugar, así de simple.

Alcalde Miguel Araya: Cuando nosotros tomamos una resolución hay que hacerla en derecho y apegada a la legalidad, entonces yo no puedo desalojar a alguien sino tengo la propiedad, entonces por eso el jurídico va a tomar los antecedentes y nosotros lleguemos a una acción, simplemente si hay que hacer el desalojo, porque el otro día me trajeron unos vecinos de allá del Recurso y después salió otra cosa.

Concejal Marcelo Álvarez: ¿pero existe o no la voluntad?

Alcalde Miguel Araya: sí.

Una de las voluntarias del programa PMI indica que ella lleva 18 años trabajando ahí y que lo que siempre han pedido es que las mantengan en el lugar, que el municipio no les da subvención, que lo único que les da es el estar en el recinto, que pidieron en la administración de don Ángel Bozan y en la de don Rodrigo Etcheverry que les dieran el comodato y que con eso ellas pedirían un medidor de luz o de agua para hacerse cargo de los gastos, comenta que todo el recinto tiene luz y agua pero que nadie paga los gastos básicos, en insiste en que se regularice la situación. Además indica que hay venta de drogas y que ellas trabajan con niños desde los dos años de edad.

Concejal Marcelo Álvarez: Y sobre el tema de seguridad, que los vecinos denuncien y nosotros en la mesa de seguridad donde está el concejal Henríquez, que comuniquen los problemas puntuales a carabineros y la PDI ¿se puede o no? porque ese tema del terreno va a ser para largo. Y en la mesa de trabajo de los regantes me solicitan, porque ellos siempre están pidiendo y haciendo propuestas, pero me dicen que el pasa calles de Pinto con Balmaceda está solucionado, porque la empresa constructora había tapado eso, y creo que volvió a colocar el tubo como corresponde, eso hay que dejarlo en claro y también preguntan ¿Qué es lo que va a pasar con el pasa calle de Balmaceda con Santa María, no sé si está arreglado?

Alcalde Miguel Araya: Todos los pasa calles van a ser repuestos.

Concejal Marcelo Álvarez: En Sargento Aldea con Maipú, limpieza de sifón, que se realizó, pero no se realizó la limpieza de pasa calles.

Alcalde Miguel Araya: Los vecinos que se inundaron no nos dejaron entrar a su propiedad y cuando los van a multar tampoco salen, entonces, dejar en claro que nosotros tenemos cuadrillas y estamos preocupados de limpiar todas las acequias, nosotros notificamos pero lamentablemente hay algunos vecinos que cuando estamos limpiando no salen, nosotros les golpeamos, en la casa que están en Maipú don Hernán, los vecinos no salen y después nos denuncian por las redes sociales porque aquí nadie hace la pega, su deber como regante, como vecino, el que tiene adentro en su casa una acequia, es mantenerla limpia y que escurra el agua libremente, la señora que me emplaza por las redes sociales, nosotros le íbamos a cooperar con la limpieza, pero no nos dejaron entrar a la propiedad, estamos hoy día limpiando en Campusano, en Viluco, en Villaseca, en Maipú, en muchos sectores y también hemos solicitado que nos bajen el caudal a los canalistas porque nos ha traído bastantes complicaciones en la zona.

Concejal Marcelo Álvarez: Quería hablarle de los viajes a la playa, sobre todo de todo de los funcionarios municipales y de los trabajadores a honorarios, ellos están haciendo de monitores y me han comunicado que lamentablemente no tiene un toldo o un lugar específico donde se puedan juntar, como lo ha hecho la municipalidad otros años, de colocar un stand, por ejemplo el paramédico está atendiendo la gente en la arena, no tienen una camilla como otros años, sus colaciones las hacen ahí también, y si no es por la voluntad de los locatarios de Cartagena ellos no tendrían donde cobijarse del sol, yo creo que está bien en los primeros

viajes que hagan, disfrutan con los vecinos, pero ellos también necesitan ser atendidos por el municipio señor alcalde, para que lo hable con Organizaciones Comunitarias, porque la verdad es que no podemos dejar a los funcionarios de lado.

Alcalde Miguel Araya: Toldos tenemos, hay que armarlos, pero si lo piden, me extraña, todos los años hay que pedirlo.

Concejal Marcelo Álvarez: Pero no sería necesario pedirlo, porque Organizaciones Comunitarias o DIDEKO que debería llevarlos ¿o no? ellos no deberían estarlo solicitando, ustedes tienen que llevarlos, además para el beneficio de los vecinos que van para allá.

Alcalde Miguel Araya: Es que falta una pro actividad de parte de los funcionarios.

Concejal Marcelo Álvarez: Yo cumple con decirle, gracias Alcalde.

El Tesorero de la Asociación de Funcionarios municipales señor Boris Olguín pide la palabra para dirigirse al Concejo, porque indica que se acogió la denuncia de cuatro funcionarios municipales, específicamente de la Oficina de Atención al Vecino, Concejal en contra del concejal Marcelo Álvarez y procede a dar lectura:

	RECIBIDO
04 FEB 2019	
CONCEJO MUNICIPAL	

001003



SR. MIGUEL ARAYA LOBOS
 ALCALDE DE LA I. MUNICIPALIDAD DE BUIN
 PRESENTE

Concejal Marcelo Álvarez

BUIN, 18 de Enero de 2019

Junto con saludar atentamente a usted, quienes abajo firman vienen a presentar la situación acontecida hoy 18 de Enero de 2019 durante la jornada de la mañana, situación que a lo menos menoscaba la labor funcionaria que con tanto esmero nos dedicamos a desarrollar.

Alrededor de las 11:00 horas, se acerca a ventanilla de atención de Oficina de Partes la Sra. Soledad Guzmán a pedir información respecto de permisos para la Semana de Valdivia de Paine, orientándola a acudir a la Oficina de Organizaciones Comunitarias, quienes están a cargo de la coordinación de dicha actividad en conjunto con las Juntas de Vecinos de dicho sector. Pasados unos minutos la Sra. Guzmán regresa muy alterada a la oficina con la intención de ingresar su solicitud a como diera lugar, aun cuando se le explicó que no correspondía ya que dicha organización dependía de las organizaciones vecinales, la interacción por parte de la vecina señalada sube de tono, imponiendo su requerimiento y con el Concejal Álvarez en el Celular, al habla, en alta voz. En alguno de los pasajes de la conversación indica que ya habría establecido comunicación con el Sr. Evaristo Lavanderos, dirigente de Valdivia de Paine, quien le explicó que no era posible recibir su solicitud ya que ella presenta domicilio en Paine y dicho beneficio sólo sería otorgado a los vecinos de V. de Paine. Pese a lo anterior insistía en hacer el ingreso para su solicitud, alentada por el sr. Concejal.

Luego de unos minutos de intensa conversación entre funcionarios de Of de Partes y la Sra. Guzmán, ella decide ingresar a la Of de Atención al Vecino para continuar con su objetivo y presentar el reclamo al Alcalde de manera personal. Es en esta instancia donde se presenta el altercado entre ella y los funcionarios presentes debido a que, tal como indica el protocolo en estos casos, se le pidió que esperara hasta que el Sr. Alcalde pudiera recibirla, situación que no le pareció, haciendo abandono de la oficina para regresar luego acompañada del Concejal de esta Comuna, Sr. Marcelo Álvarez, quien, en representación de la Sra. Guzmán, comienza a pedir explicaciones de todo lo sucedido con la tramitación anteriormente indicada, de manera agresiva y ofensiva, amenazando a los funcionarios bajo acusaciones del todo fuera de lugar. Importante destacar acá que las obligaciones y atribuciones de los señores concejales no tienen alcance directo, ni jerarquía directa sobre los funcionarios municipales.

Brevemente hemos señalado algunos alcances de lo acontecido, sin embargo, es muy importante indicar que:

- En primer lugar, quienes firmamos esta presentación queremos dejar de manifiesto que a nivel general y en este caso en particular nuestro principal objetivo es entregar nuestros

*Recibido
Concejal Álvarez*

servicios e información de manera oportuna y de calidad a los vecinos que se acercan al Municipio.

- Que nuestra labor siempre se ha enmarcado en los principios de respeto y cordialidad hacia el entorno que nos desempeñamos, la comunidad, los funcionarios y las autoridades.
- Que en el contexto anterior, esperamos en la misma medida, Respeto y Cordialidad en el desempeño de nuestra función, por cuanto no resulta aceptable recibir Amenazas y malos tratos del Concejal Álvarez manifestadas en público, en desmedro de nuestra dignidad funcionaria y personal.

En virtud de todo lo expuesto anteriormente, venimos a solicitar a usted, exponga esta lamentable situación y nuestro sentir, ante el Concejo Municipal para que hechos como estos no vuelvan a repetirse en nuestra Municipalidad, ni con nosotros, los funcionarios directamente afectados, ni con otros funcionarios bajo ninguna circunstancia.

Además pedir que el Concejal antes citado extienda sus disculpas a todos los involucrados que han sido ofendidos y mal tratados a raíz de los acontecimientos antes descritos.

Sin más,

Saluda atentamente a usted,



BASTIÁN MATÍAS LOPEZ PEREZ



XIMENA ALEJANDRA ZELADA VALENCIA



ROBERT MATIAS MORALES REBOLLEDO



VICTORIA CAROLINA GONZALEZ GUAJARDO

Boris Olguín indica no ser el más apropiado, ya que la secretaria debería de haber presentado el escrito, pero que como la presidenta y la secretaria no pudieron estar presentes, él tuvo que hacerlo en defensa de los funcionarios municipales.

Concejal Marcelo Álvarez: Bueno, primero felicitarlo funcionario porque está haciendo su trabajo y está siendo la voz de sus compañeras, en segundo lugar no voy a pedir disculpas sino que con este documento que ustedes me entregaron voy a estudiar acciones legales en contra de los cuatro funcionarios por injurias, porque yo quiero que comprueben ¿cuáles han

sido las faltas de respeto hacia ellos? Porque tu estas de testigo que jamás te falte al respeto, ellos tuvieron un problema puntual con una vecina, la cual me llamo por teléfono y me dijo que no la dejaban ingresar un documento por oficina de partes, yo vine y le dije a la Victoria que le recibiera el documento a la vecina por Oficina de Partes, para que continuara el protocolo como corresponde en la municipalidad de Buin, nada más, ella me dijo que no, porque tenía una orden de no recibir el documento y que el señor Pablo Fuenzalida, que está sentado ahí, era el que otorgaba los permisos para los carros de jugo y de comida rápida, a lo cual yo le dije que no era lo que corresponde y voy a pedir un pronunciamiento en Contraloría para ver cómo se ingresa la solicitud por Oficina de Partes, los oficios, ese fue todo mi actuar y si ellos tuvieron un problema con la vecina, fue puntual con ella, para terminar los únicos que deberían pedirme disculpas aquí son esos cuatro funcionarios, que son funcionarios bien apegados al alcalde, a mí no me gusta traer chimuchina a este Concejo, el Alcalde me recibió de manera cordial, estuvimos en su oficina y ¿Qué le dije yo señor Alcalde? yo vengo a ver el tema de la solicitud que tengo aquí, la copia que no fue recibida por oficina de partes, y que el tema puntual era con la señora ¿yo me metí? Diga la cosa como es Alcalde, porque lo que quieren aquí es dañar mi imagen, conozco a todos los funcionarios y jamás les he faltado al respeto a ningún funcionario y jamás lo haría.

Alcalde Miguel Araya: Yo atendí a la vecina, como dice el concejal Marcelo, le di explicaciones y claramente hay veces en que nosotros damos indicaciones cuando hay una actividad que esta fuera de plazo, por ejemplo los permisos se solicitaron hasta el día miércoles.

Concejal Marcelo Álvarez: ¿por dónde?

Alcalde Miguel Araya: por Oficina de Partes ¿ya? y efectivamente por el caso extraordinario tenía que hablar conmigo, como acá hay atención libre, solamente tienen que levantarse temprano.

Concejal Moisés Ávila: En lo que dice el Concejal tiene razón digamos, independiente de donde sea la señora, de cual sea su dirección, cualquier persona puede ingresar una solicitud, independiente de que sea denegada, la solicitud me parece que legalmente hay que recibirla, la solicitud se ingresa y usted con su equipo técnico, independiente al departamento que vaya dirigido, dirimirá si la solicitud procede o no procede.

Alcalde Miguel Araya: Es una práctica que viene de años anteriores.

Concejal Moisés Ávila: como usted dice que quiere corregir cosas, me parece que lo óptimo es que se reciban, y no porque tiene direcciones distintas, de Maipú o de Paine, sino que se recibe, se recepciona y si esta fuera de los plazos, no se ejecuta, si no corresponde al beneficiario porque es de otra comuna, usted le responderá, pero es más práctico recibirla.

Alcalde Miguel Araya: Lo que pasa es que cuando alguien solicita permiso para una autoridad dice que la solicitud debe llegar y ser ingresada más tardar el día miércoles, pero ella vino el día viernes tarde, entonces no hay ninguna posibilidad.

Concejal Marcelo Álvarez: Aquí en la solicitud sale la fecha, el día 18. Además los funcionarios dicen que a la vecina se le orientó a ir a Organizaciones Comunitarias, después la pasaron por allá y luego para acá y obviamente que no llegó con la mejor disposición, no la estoy excusando porque yo creo que nadie debe faltarle el respeto a un funcionario y el funcionario tampoco al vecino, eso está más que claro, lo que quiero dejar en claro es que yo no le falte el respeto a nadie y felicito a los funcionarios, por estar aquí leyendo una carta ¿cierto? sin tener de verdad las pruebas, yo creo que hay cámaras, hay audio ¿yo creo o no, hay cámara o no hay cámara?

Concejal Moisés Ávila: La carta no está firmada por nadie de la Asociación.

El señor Boris Olguín responde que efectivamente no está firmada por nadie de la Asociación, pero que eso no importa porque para la Asociación todos los funcionarios son iguales.

Alcalde Miguel Araya: Solo comentarles que yo recibí la carta y se la entregue en este caso a la administradora la señora Viviana, para que se haga una investigación como corresponde, todo acto administrativo aquí se hace.

Concejal Marcelo Álvarez: Lo que le estoy reclamado es que no se recibió el documento, nada más, lo demás.

Alcalde Miguel Araya: Yo estoy hablando de la carta que entregaron los funcionarios.

Concejal Marcelo Álvarez: Ahora lo otro que me llama a la atención señor Alcalde, es que acompañado al documento viene la ficha de Registro Social de Hogares de la señora, la vecina nunca ingreso un documento por Oficina de Partes, entonces yo quiero saber ¿Cómo ustedes tienen los datos sensibles de la vecina? Porque esto también constituye que puedan tener algún problema con los funcionarios, son datos personales que no deberían ventilarse. Ahí también fallaron, yo creo que no tiene por qué hacerlo, además la vecina nunca ingreso esos documentos por Oficina de Partes, o sea ustedes nunca en estricto rigor pidieron los datos de ella, ¿quiero saber cómo ustedes ventilan los datos sensibles de una vecina?.

Alcalde Miguel Araya: Nadie los está ventilando, toda la información que nosotros los funcionarios manejamos es en estricta confidencialidad, por lo tanto nadie está haciendo ventilación de ninguna información, y cuando yo en la mañana recibo en mi oficina a alguien que viene por un emprendimiento, yo pido la ficha de protección social, porque tenemos mucha gente que viene de otras comunas a pedir permisos de feria o de cualquier otra actividad que corresponde al beneficio de nuestro.

Concejal Marcelo Álvarez: Para terminar señor Alcalde, le quiero leer el documento que ingrese por oficina de partes, antes de saber que iban a hacer esta famosa carta y se las voy a leer. Y cuando tenga respuesta de este oficio voy a ver qué hacer con la denuncia que hicieron los funcionarios y si ellos dicen que les falte al respeto o los ofendí, que me entreguen las pruebas, si ellos me entregan las pruebas yo asumo mi responsabilidad de la cual yo estoy en un 100% consiente de que no es así y que de verdad da vergüenza que unos funcionarios que son bien apagados a usted señor Alcalde, estén haciendo esto y que usted no los vaya a orientar.



Buin, enero 2019

Señor
Miguel Araya Lobos
Alcalde de la Municipalidad de Buin

Presente,



031396

Estimado Sr. Alcalde, según las atribuciones que me entrega la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades en su Artículo 79 letra h). Solicito a usted la siguiente documentación para pronunciarme sobre las materias de mi competencia:

- 1.- Solicito informe jurídico, donde se especifique el protocolo legal que debe realizar el Municipio de Buin para la recepción de solicitudes y correspondencia de vecinos u otras entidades.
- 2.- Solicito se me informe, cual es el protocolo que realiza el Municipio de Buin para la recepción de solicitudes y correspondencia de vecinos u otras entidades.

Esperando una pronta respuesta y sin otro particular se despide atentamente de usted.

Marcelo Álvarez Álvarez
Concejal
Municipalidad de Buin

Alcalde Miguel Araya: Yo lo único que le voy a decir es que a ningún funcionario se le dice las acciones que debe hacer.

Concejal Manuel Sánchez: En primer lugar quiero solicitar, ver el tema del camino Buin Maipo, hay dos sobre saltos bien pronunciados, uno en el paradero cuatro y el otro pasado el paradero 9, ¿Qué posibilidad hay de que la municipalidad repare estos sobre saltos, que medidas hay para solucionar este problema? La locomoción colectiva no está solicitando que se repare todo el camino, sino que estos dos sobre saltos, porque como ustedes sabrán los colectivos transitan bastantes veces y el tema les complica.

Sra. Viviana Vásquez: La semana pasada se hizo la visita con la gente de MOP Vialidad, ahora el camino es de MOP Vialidad, por lo tanto ahora ellos tienen que hacerse cargo desde el kilómetro uno hasta Viluco, en base a eso nosotros hicimos un rastreo, y no son resaltos, son levantamientos por las calles, reviven el pavimento y se levanta, no son lomos de toro que se hayan hecho, los lomos oficiales son los que están pintados, el resto son levantes de pavimentos, y se eso se hizo un catastro, hay 18 a lo largo del camino Buin Maipo, y eso ya se

envió, porque son ellos efectivamente los que tienen que hacer el retiro del pavimento y se va a hacer por sección.

Concejal Manuel Sánchez: Eso que usted dice ¿incluye desde el kilómetro uno y también la calle Clemente Díaz?

Sra. Viviana Vásquez: Solo la avenida principal.

Concejal Manuel Sánchez: Ya perfecto, y otro punto es con respecto a calle Serrano, sabemos que es el acceso a la ribera, entonces ¿qué posibilidad existe que sea unidireccional, entre calles Clemente Díaz y Arturo Prat?, hay muchas solicitudes de los vecinos por este tema, el otro día estuve en una reunión con el capitán Retamales, y él también hizo la solicitud acá en la municipalidad, entonces ¿en qué etapa estamos?.

Sra. Viviana Vásquez: Si, con el Alcalde ya lo habíamos visto, porque él ya me había instruido ver el tema de los resaltos, pero hay que hacer un procedimiento del sentido de las calles, no es llegar y hacerlo, hay que solicitarlo de acuerdo a como se comporta el sector, y oficializar al Ministerio de Transporte para ver si efectivamente corresponde que hagamos el cambio del sentido, pero hay que estudiar el sector, y ya se hizo, pero tenemos un gran problema con la gente que se estaciona donde no tiene que realizarlo y más se estacionan en la platabanda, yo pido colaboración, porque la verdad es que ha sido bastante difícil, porque cuando uno va a notificar, y necesitamos la colaboración de los vecinos, y estamos viendo los cruces peatonales.

Concejal Patricio Silva: Quiero información sobre la empresa que hace la amplificación en la Semana Linderana y lo otro es el paso peatonal inteligente de Linderos, y ojala que pueda existir también en otros lugares, eso.

Concejal Manuel Sánchez: Alcalde ya que no se lo hice por escrito, le solicito un informe sobre la carpeta de Circrobios, por favor.

Se levanta la Sesión siendo las 19: 27 Hrs.



IVR/jfl.